



B.C.R.A.

**TEXTO ORDENADO ACTUALIZADO DEL RÉGIMEN INFORMATIVO
CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)**

Estados Contables - Normas generales de procedimiento

Estado de Situación Patrimonial

Estado de Resultados

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes

Anexo A. Detalle de títulos públicos y privados

Anexo B. Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas

Anexo C. Concentración de las financiaciones

Anexo D. Apertura por plazo de las financiaciones

Anexo E. Detalle de participaciones en otras sociedades

Anexo F. Movimiento de bienes de uso y bienes diversos

Anexo G. Detalle de bienes intangibles

Anexo H. Concentración de los Depósitos

Anexo I. Apertura por plazos de los Depósitos, Otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas

Anexo J. Movimiento de provisiones

Anexo K. Composición del capital social

Anexo L. Saldos en moneda extranjera

Anexo M. Resumen de los Estados contables de las filiales operativas de la entidad local, radicadas en el exterior

Anexo N. Asistencia a vinculados

Anexo O. Instrumentos financieros derivados

Proyecto de distribución de utilidades

Notas a los estados contables

Estado de Situación Patrimonial Consolidado (Art. 33 - Ley N° 19.550)

Estado de Resultados Consolidado (Art. 33 - Ley N° 19.550)

Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes (Art. 33 - Ley N° 19.550)

Estado de Situación de Deudores Consolidado (Art. 33 – Ley N° 19.550)

Nota a los Estados Contables Consolidados con Sociedades Controladas (Art. 33 Ley N° 19.550)

Versión: 3°

COMUNICACIÓN “A” 4667

Vigencia:
30/09/2007

Página1

Tabla de correspondencia entre las partidas de los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados y Cuentas de Orden con los códigos del Balance de Saldos.

B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	NORMAS GENERALES DE PRESENTACIÓN

1. Información para el Banco Central

1.1. Los estados contables, anexos, notas e informe del auditor externo -debidamente firmado y legalizado ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas correspondiente- se mantendrán en la entidad a disposición del Banco Central.

Esta documentación deberá estar firmada por las siguientes autoridades de la entidad:

- a) Presidente (o la autoridad máxima)
- b) Gerente General (o quien ejerza funciones equivalentes),
- c) Responsable de mayor jerarquía del área contable,
- d) Integrantes de la Sindicatura o del Consejo de Vigilancia, de acuerdo con las disposiciones que regulan el funcionamiento de dichos cuerpos, y
- e) Auditor Externo.

Los datos contenidos en dicha documentación serán presentados a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias de acuerdo con lo establecido en las "Normas sobre presentación de informaciones al Banco Central de la República Argentina en soportes ópticos".

1.2. Demás documentación

La documentación que a continuación se detalla se mantendrá en la entidad a disposición del Banco Central.

- a) Convocatoria y orden del día correspondiente a la asamblea ordinaria y/o extraordinaria.
- b) Acta de asamblea ordinaria.
- c) Acta de asamblea extraordinaria
- d) Memoria aprobada por la asamblea ordinaria.
- e) Hoja del Boletín Oficial en que se publiquen los estados contables.

Cuando la asamblea ordinaria haya dispuesto modificaciones a los estados contables, deberá presentarse a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias un soporte óptico según lo previsto en el punto 1.1. precedente, dentro de los 15 días hábiles de la realización de dicha asamblea.

Versión: 1ª.	Comunicación "A" 3147	Vigencia: 31.12.00	Página: 1
--------------	-----------------------	-----------------------	-----------



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	NORMAS GENERALES DE PROCEDIMIENTO

1. El plazo de duración de los ejercicios económicos de las entidades financieras será de 12 meses y su cierre deberá coincidir con el 30 de junio o 31 de diciembre de cada año.

Podrán admitirse ejercicios irregulares de menor duración, en casos excepcionales debidamente justificados (iniciación de actividades, modificación de fecha de cierre de ejercicio, etc.).

Las entidades deberán enviar al Banco Central de la República Argentina los Estados Contables correspondientes al cierre de cada uno de sus primeros tres trimestres económicos y del ejercicio, los cuales se prepararán sobre la base de información resumida del Plan de Cuentas Mínimo de acuerdo con los modelos que se acompañan y a través del diseño de registro establecido.

2. Todos los Estados Contables deben estar expresados en moneda homogénea. En el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y en el **Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes** se reexpresarán en moneda de cierre tanto los saldos iniciales como los movimientos del período.

Los saldos se expresan en miles de pesos, sin decimales. A los fines del redondeo de las magnitudes, se incrementarán los valores en una unidad cuando el primer dígito de las fracciones sea igual o mayor que 5, desechando las que resulten inferiores.

Si dentro de un determinado rubro el conjunto de las partidas que corresponde incluir en los conceptos "Diversos/as" u "Otros/as" resulta superior al 20 % del total de aquél, en nota a los estados contables deberá procederse a su aclaración formulando un detalle de sus componentes.

El Estado de Situación Patrimonial y los Anexos que así lo especifiquen deberán incluir información comparativa con datos al cierre del ejercicio precedente mientras que el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el **Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes** deberán incluir información comparativa con igual período del ejercicio anterior. Todas las partidas del ejercicio anterior, tanto monetarias como no monetarias, se reexpresarán en moneda de cierre del período.

En el Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes se deberá informar la variación en la suma de los siguientes componentes patrimoniales:

- **El efectivo (incluyendo el efectivo, los depósitos a la vista)**
 - **Los equivalentes de efectivo (activos que se mantengan con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo mas que con fines de inversión u otros propósitos) que cumplan con las siguientes condiciones:**
 - o **Alta liquidez**
 - o **Fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo**
 - o **Sujetos a riesgos insignificantes de cambios de valor**
 - o **Plazo de vencimiento no mayor a 3 meses de su adquisición**
3. Los Estados Contables de las filiales operativas de la entidad local radicadas en el exterior deberán ser consolidados con los de las casas ubicadas en el país, aplicando las normas de procedimiento insertas en el **Estado de Consolidación de Entidades Locales con Filiales y otros entes en el país y en el exterior del Régimen Informativo para Supervisión Trimestral/Semestral/Anual.**
4. Los Estados consolidados (Art. 33 - Ley N° 19.550) tendrán la estructura definida por los actuales Estados de Situación Patrimonial y de Resultados, a los que se deberá incorporar las siguientes líneas: "Participación de terceros", "Otros Activos" y "Otros Pasivos".

Con igual estructura se deberá informar el **Estado de Flujo de Efectivo y sus equivalentes.**

Versión: 4°	COMUNICACIÓN "A" 4667	Vigencia: 30/09/2007	Página 2
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	NORMAS GENERALES DE PROCEDIMIENTO

El Estado de Situación de Deudores Consolidado (Art. 33 – Ley N° 19.550) deberá tener la estructura del Anexo B - Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas.

5. Estos estados deberán ser acompañados de los informes requeridos por las "Normas mínimas sobre auditorías externas" .

Asimismo, la entidad deberá integrar, al cierre de cada trimestre o ejercicio anual, el cuadro que encabeza el Estado de Situación Patrimonial, definiendo qué tipo de informe limitado o dictamen, según corresponda, emitió el Auditor Externo, de acuerdo con el siguiente detalle:

I N F O R M E S	TIPO		
	CIERRE DE EJERCICIO		
	FAVORABLE SIN SALVEDADES		1
	FAVORABLE CON SALVEDADES DETERMINADAS DE VALUACIÓN		2
	FAVORABLE CON SALVEDADES DETERMINADAS DE EXPOSICION		3
	FAVORABLE CON SALVEDADES INDETERMINADAS CON LIMITACIONES AL ALCANCE		4
	FAVORABLE CON SALVEDADES INDETERMINADAS POR INCERTIDUMBRE SOBRE HECHOS FUTUROS		5
	OPINIÓN ADVERSA		6
	ABSTENCIÓN DE OPINION		7
	CIERRE TRIMESTRAL (ALCANCE LIMITADO)		
	SIN OBSEVACIONES		8
	CON OBSERVACIONES POR HECHOS DETERMINADOS		9
	CON OBSERVACIONES POR HECHOS INDETERMINADOS		10

De presentarse un dictamen favorable o un informe de alcance limitado con distintas salvedades u observaciones (2 a 5 ó 9 y 10), deberán informarse -simultáneamente- los códigos correspondientes.

6. El vencimiento para la presentación de las informaciones comprendidas en este régimen operará -para todas las entidades- el día 20 del mes subsiguiente a aquel al que se refieran los datos.
7. Dentro de los 90 días contados desde la fecha de cierre de ejercicio y con no menos de 15 días de anticipación a la realización de la asamblea convocada a los fines de la consideración de los Estados Contables a dicha fecha, las entidades deberán publicar, en el Boletín Oficial de la jurisdicción de que se trate, los correspondientes Balance General, Estado de Resultados, Cuentas de Orden, Notas a los Estados Contables, **Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes**, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora y/o Comité de Vigilancia, Dictamen de los Auditores Externos y los Anexos.
8. La constancia de haber presentado ante el Banco Central de la República Argentina la documentación correspondiente habilitará a las entidades financieras a efectuar las gestiones necesarias a efectos de cumplir, dentro de los plazos previstos, con la publicación de los Estados Contables a que se refiere el artículo 36 de la Ley N° 21.526, en el Boletín Oficial de la respectiva jurisdicción.

Para las entidades financieras que estén obligadas a publicar trimestralmente sus Estados Contables, en razón de otras prescripciones de orden legal, también resultará de aplicación lo dispuesto precedentemente.

Versión: 2°	COMUNICACIÓN "A" 4667	Vigencia: 30/09/2007	Página 3
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	NORMAS GENERALES DE PROCEDIMIENTO

9. El Banco Central de la República Argentina procederá al análisis de las documentaciones de cierre de ejercicio y se expedirá con posterioridad al respecto. Cuando de tal análisis surja que los Estados Contables no se ajustan a las disposiciones legales o normativas vigentes, se requerirá su rectificación dentro del plazo que se establezca, debiendo la entidad efectuar una nueva publicación con la siguiente leyenda, previa a las firmas de las personas que de acuerdo con las normas de aplicación deben suscribirlos:

"Los presentes Estados Contables reemplazan a los publicados con fecha ... (aclarar el medio utilizado), atento las observaciones efectuadas por el Banco Central de la República Argentina". La nueva publicación deberá ser autorizada en forma expresa por el Banco Central de la República Argentina, contando las entidades con un plazo de 30 días corridos para su cumplimiento. La inobservancia de esta medida hará pasible a la entidad responsable de las sanciones previstas en los artículos 41 y 42 de la Ley de Entidades Financieras.

El Banco Central de la República Argentina en uso de sus facultades adoptará las medidas que correspondan para sancionar, por la vía administrativa y/o penal, a las entidades y/o personas responsables incurso en conductas que pudieran afectar la fe pública o la salvaguardia de los intereses generales que hacen al correcto funcionamiento del sistema financiero, a través de la publicación de Estados Contables en los cuales no se hayan observado las disposiciones legales o normativas vigentes.

10. Dentro de los 15 días posteriores a la presentación de los estados contables, las entidades deberán difundir, mediante impresos, para ser entregados al público en cada uno de los locales habilitados, datos relativos a los principales rubros de los últimos Balances Generales (de cierre de ejercicio y trimestral).

Asimismo, por el citado medio, informarán:

- a) La deuda, por todo concepto, asumida por las personas (físicas o jurídicas) vinculadas a la entidad.
- b) La nómina de las personas (físicas o jurídicas) que, directamente o indirectamente, participen en el 10 % o más del capital de la entidad o bien posean, por cualquier título, participaciones que les otorguen los votos necesarios para formar la voluntad social o ejercer una influencia dominante.
- c) La nómina de los integrantes del Directorio o Consejo de Administración, de la Sindicatura o Consejo de Vigilancia y el Auditor Externo de la entidad.
- d) Las entidades financieras locales de capital extranjero y las sucursales de entidades financieras extranjeras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, deberán informar los supuestos en los que sus casas matrices o grupo accionario mayoritario de capital extranjero responden por las operaciones bancarias realizadas en la República Argentina y su alcance.

En el supuesto de no proceder dicha responsabilidad, las entidades mencionadas deberán obligatoriamente dejar establecido que sus operaciones bancarias no cuentan con respaldo alguno de sus casas matrices o grupos accionarios mayoritarios de capital extranjero, sin perjuicio de la legislación vigente aplicable en la materia.

Versión: 3°	COMUNICACIÓN "A" 4667	Vigencia: 30/09/2007	Página 4
-------------	-----------------------	-------------------------	----------

B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL /ANUAL (R.I. – P.)
	NORMAS GENERALES DE PROCEDIMIENTO

11. Las entidades que den a conocer a terceros mediante impresos la Memoria y Estados Contables de cierre de ejercicio, deberán presentar estos últimos en forma completa, incluidos Anexos, Notas, Proyecto de distribución de utilidades, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Dictamen de los Auditores Externos.
12. El presente “Régimen informativo contable trimestral/anual” queda comprendido en las disposiciones del Capítulo II de la Circular RUNOR - 1.
13. Instrucciones sobre los Anexos a los Estados Contables

ANEXO A - Detalle de títulos públicos y privados.

Los títulos públicos se agruparán en cuentas de inversión, para operaciones de compra-venta o intermediación, **disponibles para la venta** y sin cotización. Para los casos de títulos públicos para operaciones de compra-venta o intermediación y sin cotización se deberá especificar si son del país o del exterior.

Los títulos privados con cotización se agruparán en cuentas de inversión, otros representativos de deuda y representativos de capital y, estos dos últimos -a su vez- si son del país o del exterior.

Se deberá detallar para las 10 principales tenencias (de títulos públicos y de títulos privados) y de aquellas que representen más del 5% del total del rubro: la identificación (se utilizará la codificación de la Caja de Valores S.A.), el valor de mercado, el saldo según libros, la posición sin opciones, las opciones y la posición final.

Aquellos títulos que no cumplan con los requisitos del párrafo anterior pero cuya posición final represente más del 5% del total del rubro se deberán detallar en Notas a los Estados Contables informando los datos requeridos precedentemente.

A fin de determinar la posición -sin opciones- se tendrán en cuenta los siguientes conceptos: Tenencia más Préstamos más Compras contado a liquidar y a término menos Depósitos menos Ventas contado a liquidar y a término.

Para el caso particular de títulos cuya valuación de libros difiera de la de mercado, se considerará esta última para efectuar el cálculo descripto.

La posición final será determinada adicionando las compras de opciones de compra y ventas de opciones de venta y deduciendo las ventas de opciones de compra y compras de opciones de venta.

El valor de las opciones se obtendrá del producto entre el valor nocional y la delta de la opción, teniendo en cuenta para ello lo dispuesto en las “Normas sobre capitales mínimos de las entidades financieras - Sección: Capital mínimo por riesgo de mercado”.

Los restantes títulos se expondrán en “Otros” de acuerdo con la clasificación que corresponda.

Los totales de Saldos de Libros deberán coincidir con los respectivos rubros del Estado de Situación Patrimonial (sin deducir provisiones).

Los títulos públicos por pases con el B.C.R.A. se incorporarán en la categoría correspondiente al título transado.

Versión: 5°	COMUNICACIÓN “A” 4703	Vigencia: 31/08/2007	Página 5
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	NORMAS GENERALES DE PROCEDIMIENTO

ANEXO B - Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas.

Incluye el total de las financiaciones comprendidas en las normas sobre “clasificación de deudores” (Préstamos, Otros Créditos por Intermediación Financiera, Bienes en Locación Financiera, Créditos Diversos y Responsabilidades Eventuales, con el alcance previsto en las mencionadas normas). Asimismo, se consignarán las garantías que las respaldan. Los totales deberán ser consistentes con las respectivas líneas de los rubros del Estado de Situación Patrimonial (sin deducir provisiones ni la Diferencia por adquisición de cartera). Aquellos deudores que no sean objeto de clasificación por estar sus financiaciones cubiertas totalmente con garantías preferidas “A” se expondrán en Situación Normal.

ANEXO C - Concentración de las financiaciones

Se agruparán las financiaciones -en los términos definidos para el anexo B- por magnitud de saldos de endeudamiento.

ANEXO D - Apertura por plazos de las financiaciones

Se consignarán las financiaciones -en los términos definidos para el anexo B- considerando los plazos que restan para su vencimiento. Se considerará deuda vencida la parte de ella que presente un atraso de más de 31 días, consignando como deuda no vencida el remanente de aquella.

Para los saldos no utilizados de acuerdos otorgados deberá considerarse que su utilización y vencimiento opera dentro del mes.

ANEXO E - Detalle de Participaciones en Otras Sociedades

Se deberá detallar para las 10 principales participaciones y para aquellas que representen más del 5% del total del rubro: la clase, valor nominal unitario de cada acción, la cantidad de votos a que da derecho cada acción y cantidad de acciones. Además sobre el emisor se consignará su actividad principal y, acerca del último estado contable, fecha de cierre de ejercicio, capital, patrimonio neto y resultado del ejercicio reexpresados en moneda de cierre del período.

La identificación y denominación serán las que correspondan de acuerdo con la codificación de **la Caja de Valores S.A.**, en su defecto, se utilizarán las que son de aplicación en el Régimen Informativo “Deudores del Sistema Financiero”.

Aquellas participaciones que no superen el 5% del total del rubro se informarán agrupadas en el concepto “Otras”.

Los totales de los saldos consignados serán coincidentes con los informados en el Estado de Situación Patrimonial sin deducir provisiones.

ANEXO F - Movimientos de bienes de uso y bienes diversos.

Corresponde consignar los valores residuales al inicio del ejercicio con la apertura dispuesta en el anexo y las incorporaciones, transferencias, bajas y pérdida por desvalorización que se generen a lo largo del ejercicio anual, al igual que las depreciaciones. Tanto los saldos iniciales como los movimientos del ejercicio se reexpresarán en moneda de cierre del período.

Versión: 5°	COMUNICACIÓN “A” 4667	Vigencia: 30/09/2007	Página 6
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	NORMAS GENERALES DE PROCEDIMIENTO

ANEXO G - Detalle de bienes intangibles.

Corresponde consignar los valores residuales al inicio del ejercicio con la apertura dispuesta en el anexo y las incorporaciones, transferencias y bajas que se generen a lo largo del ejercicio anual, al igual que las depreciaciones. Tanto los saldos iniciales como los movimientos del ejercicio se reexpresarán en moneda de cierre del período.

ANEXO H - Concentración de los depósitos

Comprende a los capitales, diferencias de cotización e intereses devengados a pagar correspondientes a los depósitos de terceros.

Los saldos de depósitos informados en el anexo serán coincidentes con los declarados en el respectivo rubro del Estado de Situación Patrimonial.

ANEXO I - Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas.

Comprende a los capitales, diferencias de cotización e intereses devengados a pagar correspondientes a los depósitos de terceros; las obligaciones por las operaciones de intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros que no constituyen depósitos (excepto las operaciones de pase, contado a liquidar y a término, sus respectivas primas y las primas por opciones lanzadas), y las obligaciones por títulos valores de deuda emitidos por la entidad, contractualmente subordinadas a los demás pasivos.

Los saldos inmovilizados se integrarán en la columna "1 mes".

Los saldos de depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas informados en el anexo deberán ser consistentes con las respectivas líneas de los rubros del Estado de Situación Patrimonial.

ANEXO J - Movimiento de provisiones

Deberá efectuarse una descripción de las causas de su constitución al pie de este anexo, así como del criterio seguido para la estimación del monto correspondiente, salvo que estas aclaraciones consten en nota a los estados contables.

Se consignarán los saldos al inicio del ejercicio y los aumentos y disminuciones que se generen a lo largo del ejercicio anual, reexpresados en moneda de cierre.

ANEXO K - Composición del Capital social

El total de las columnas del capital social "Emitido- en circulación y en cartera-" más "Pendiente de emisión o distribución", o el "Asignado" será coincidente con el saldo al cierre del trimestre/ejercicio consignado en la columna de "Capital social" del "Estado de evolución del patrimonio neto".

Versión:5°	COMUNICACIÓN "A" 3974	Vigencia: 07/07/2003	Página 7
------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	NORMAS GENERALES DE PROCEDIMIENTO

ANEXO L - Saldos en moneda extranjera.

Se consignarán los saldos en las monedas extranjeras indicadas, convertidos a moneda nacional, de los rubros del activo, pasivo y cuentas de orden -sin netear sus respectivas provisiones- con discriminación de los provenientes de la casa matriz y sucursales en el país de los de las filiales en el exterior. Los saldos correspondientes a filiales en el exterior se convertirán de acuerdo con las instrucciones del Manual de Cuentas para el rubro “Filiales en el exterior”.

ANEXO M - Resumen de los Estados Contables de las filiales operativas de la entidad local radicadas en el exterior

Se consignarán los saldos de los Activos, Pasivos, Patrimonio Neto y Resultado del período o ejercicio correspondiente a cada una de las filiales operativas radicadas en el exterior, convertidas a moneda local de acuerdo con las instrucciones del Manual de Cuentas para el rubro “Filiales en el exterior”.

ANEXO N – Asistencia a vinculados

Se declarará la asistencia brindada a vinculados, con el alcance establecido en las normas respectivas establecidas en la materia, en función de la calidad de los deudores, de su instrumentación y de las garantías preferidas.

ANEXO O – Instrumentos financieros derivados

Se describirán los instrumentos financieros derivados concertados, vigentes a la fecha de la información **(incluyendo las compras y ventas a término derivadas de operaciones de pases)**.

Los plazos promedios se informarán en meses. A los fines del redondeo de las magnitudes, se incrementarán los valores en una unidad cuando el primer dígito de las fracciones sea igual o mayor que 5, desechando las que resulten inferiores.

Las operaciones se informarán por grupos homogéneos, teniendo en cuenta a tal efecto la coincidencia en la totalidad de los atributos requeridos **independientemente de que se trate de operaciones activas o pasivas**, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Tipo de contrato

- Futuros
- Forwards
- Swaps
- Opciones
- Estructurados
- Otros

Versión: 4°	COMUNICACIÓN “A” 4682	Vigencia: 26/06/2007	Página 8
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	NORMAS GENERALES DE PROCEDIMIENTO

Objetivo de las operaciones realizadas

- Cobertura de tasa de interés
- Cobertura de CER
- Cobertura de moneda extranjera
- Cobertura de crédito
- Otras coberturas
- Intermediación -cuenta propia-
- Intermediación -cuenta de terceros-

Activo Subyacente

- Moneda Extranjera
- Títulos Públicos Nacionales.
- Títulos Públicos Extranjeros.
- Títulos Valores Privados.
- Otros

Tipo de liquidación:

- Diaria de diferencias
- Al vencimiento de diferencias
- Con entrega del subyacente
- Otra

Ámbito de Negociación o Contraparte:

- BCBA
- ROFEX
- MAE
- Otros mercados del país
- Mercados autorregulados del exterior
- OTC - Residentes en el País – Sector Financiero
- OTC - Residentes en el País – Sector no Financiero
- OTC - Residentes en el exterior

Plazo promedio ponderado Originalmente pactado: de las operaciones incorporadas en cada línea de producto derivado con las restantes características similares

Plazo promedio ponderado Residual del vencimiento final: de las operaciones incorporadas en cada línea de producto derivado con las restantes características similares.

Plazo promedio ponderado de Liquidación de diferencias: de las operaciones incorporadas en cada línea de producto derivado con las restantes características similares.

Monto: El monto a consignar surgirá de la suma de los valores absolutos en miles de pesos de los notacionales negociados -independientemente de que se trate de compras o ventas-.

Versión: 2°	COMUNICACIÓN "A" 4682	Vigencia: 26/06/2007	Página 9
-------------	-----------------------	-------------------------	----------

B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL /ANUAL (R.I. – P.)
	ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, ESTADO DE RESULTADOS Y CUENTAS DE ORDEN

DENOMINACION DE LA ENTIDAD:

Nombre del Auditor firmante	
Asociación Profesional	
Informe correspondiente al ejercicio/trimestre cerrado el :	marcar de 1 a 10 según corresponda , de acuerdo con las normas de procedimiento.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE/EJERCICIO
TERMINADO EL : / / .

		Período 2	Período 1
	ACTIVO		
A.	Disponibilidades		
	Efectivo		
	Entidades financieras y corresponsales		
	B.C.R.A.		
	Otras del país		
	Del exterior		
	Otras		
B.	Títulos Públicos y Privados		
	Tenencias en cuentas de inversión		
	Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación		
	Tenencias disponibles para la venta		
	Títulos Públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.		
	Títulos Públicos sin cotización		
	Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.		
	Inversiones en títulos privados con cotización (Previsiones)		
C.	Préstamos		
	Al Sector Público no financiero		
	Al Sector Financiero		
	- Interfinancieros – (call otorgados)		
	- Otras financiaciones a entidades financieras locales		
	- Intereses, ajustes y diferencias de cotiz. Dev.a cobrar		
	Al Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior		
	Adelantos		
	Documentos		
	Hipotecarios		
	Prendarios		
	Personales		
	Tarjetas de crédito		



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, ESTADO DE RESULTADOS Y CUENTAS DE ORDEN

		Período 2	Período 1
	Otros		
	Intereses, ajustes y Dif. De Cotiz. Deveng. A Cobrar		
	(Cobros no aplicados)		
	(Intereses documentados)		
	(Diferencia por adquisición de cartera)		
	(Previsiones)		
D.	Otros créditos por intermediación financiera		
	Banco Central de la República Argentina		
	Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término		
	Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término		
	Primas por opciones tomadas		
	Obligaciones Negociables sin cotización		
	Saldos pendientes de liquidación de op. a término sin entrega del activo subyacente		
	Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores		
	Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores		
	Intereses y ajustes devengados a cobrar no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores		
	Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores		
	(Otros cobros no aplicados)		
	(Previsiones)		
E.	Bienes dados en locación financiera		
	Bienes dados en locación financiera		
	(Previsiones)		
F.	Participaciones en otras sociedades		
	En entidades financieras		
	Otras		
	(Llave negativa)		
	(Previsiones)		
G.	Créditos diversos		
	Deudores por venta de bienes		
	Accionistas		
	Impuesto a la ganancia mínima presunta- Crédito fiscal		
	Otros		
	Intereses y ajustes devengados a cobrar por Deudores por venta de bienes		
	Otros intereses y ajustes devengados a cobrar		
	(Previsiones)		

Versión: 7º	COMUNICACIÓN "A" 4295	Vigencia: 31/01/2005	Página 2
-------------	-----------------------	-------------------------	----------

B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)		
	ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, ESTADO DE RESULTADOS Y CUENTAS DE ORDEN		

		Período 2	Período 1
H.	Bienes de Uso		
I.	Bienes Diversos		
J.	Bienes Intangibles		
	Llave de negocio		
	Gastos de organización y desarrollo		
K.	Partidas Pendientes de Imputación		
	TOTAL DE ACTIVO		

Versión: 1ª.	COMUNICACIÓN "A" 3147	Vigencia: 31.12.00	Página: 3
--------------	-----------------------	-----------------------	-----------



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, ESTADO DE RESULTADOS Y CUENTAS DE ORDEN

		Período 2	Período 1
	<u>PASIVO</u>		
L.	Depósitos		
	Sector Público no Financiero		
	Sector Financiero		
	Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		
	Cuentas Corrientes		
	Cajas de Ahorros		
	Plazo fijo		
	Cuentas de Inversiones		
	Otros		
	Intereses, ajustes y Dif. de Cotiz. devengados a pagar		
M.	Otras obligaciones por intermediación financiera		
	Banco Central de la República Argentina		
	Redescuentos para atender situaciones de iliquidez		
	Otros		
	Bancos y Organismos Internacionales		
	Obligaciones Negociables no subordinadas		
	Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término		
	Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término		
	Primas por opciones lanzadas		
	Financiaci3nes recibidas de entidades financieras locales		
	- Interfinancieros (call recibidos)		
	- Otras financiaci3nes de entidades financieras locales		
	- Intereses devengados a pagar		
	Saldos pendientes de liquidaci3n de op. a t3rmino sin entrega del activo subyacente		
	Otras		
	Intereses, ajustes y diferencias de cotizaci3n devengados a pagar		
N.	Obligaciones Diversas		
	Dividendos a pagar		
	Honorarios		
	Otras		
	Ajustes e intereses devengados a pagar		
O.	Previsiones		
P.	Obligaciones negociables subordinadas		

Versi3n: 4°	COMUNICACI3N "A" 4667	Vigencia: 30/09/2007	P3gina 4
-------------	-----------------------	-------------------------	----------

B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)		
	ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, ESTADO DE RESULTADOS Y CUENTAS DE ORDEN		

		Período 2	Período 1
Q.	Partidas pendientes de imputación		
	TOTAL DE PASIVO		
	PATRIMONIO NETO		
	TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO		



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, ESTADO DE RESULTADOS Y CUENTAS DE ORDEN

	Período 2	Período 1
D. Ingresos por servicios		
Vinculados con operaciones activas		
Vinculados con operaciones pasivas		
Otras comisiones		
E. Egresos por servicios		
Comisiones		
Otros		
F. Resultado Monetario por Intermediación Financiera		
G. Gastos de Administración		
Gastos en personal		
Honorarios a directores y síndicos		
Otros honorarios		
Propaganda y publicidad		
Impuestos		
Depreciación de Bienes de Uso		
Amortización de gastos de organización		
Otros gastos operativos		
Otros		
H. Resultado Monetario por Egresos Operativos		
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
I. Utilidades diversas		
Resultado por participaciones permanentes		
Intereses punitorios		
Créditos recuperados y provisiones desafectadas		
Ajustes por Cláusula C.E.R.		
Otros		
J. Pérdidas diversas		
Resultado por participaciones permanentes		
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.		
Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras provisiones		
Ajustes por Cláusula C.E.R.		



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, ESTADO DE RESULTADOS Y CUENTAS DE ORDEN

	Amortización de diferencias por resoluciones judiciales		
	Depreciación y pérdidas por bienes diversos		
	Amortización de llave de negocio		
	Otros		
K.	Resultado Monetario por Otras Operaciones		
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS		
L.	Impuesto a las Ganancias		
	RESULTADO NETO DEL PERIODO		



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)		
	ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, ESTADO DE RESULTADOS Y CUENTAS DE ORDEN		
		Período 2	Período 1
	CUENTAS DE ORDEN		
	DEUDORAS		
	Contingentes		
	Créditos obtenidos (saldos no utilizados)		
	Garantías recibidas		
	Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores		
	Otras no Comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores		
	Cuentas contingentes deudoras por contra		
	De control		
	Créditos clasificados irre recuperables		
	Otras		
	Cuentas de control deudoras por contra		
	De derivados		
	Valor “nocional” de opciones de compra tomadas		
	Valor “nocional” de opciones de venta tomadas		
	Valor “nocional” de operaciones a término sin entrega del subyacente		
	Permuta de tasas de interés		
	Otras		
	Cuentas de derivados deudoras por contra		
	De actividad fiduciaria		
	Fondos en fideicomiso		
	ACREEDORAS		
	Contingentes		
	Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores		
	Garantías otorgadas al B.C.R.A.		
	Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores		
	Otras garantías otorgadas no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores		
	Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores		



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, ESTADO DE RESULTADOS Y CUENTAS DE ORDEN

		Período 2	Período 1
	Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores		
	Cuentas contingentes acreedoras por contra		
	De control		
	Valores por acreditar		
	Otras		
	Cuentas de control acreedoras por contra		
	De derivados		
	Valor “nocional” de opciones de compra lanzadas		
	Valor “nocional” de opciones de venta lanzadas		
	Valor “nocional” de operaciones a término sin entrega del subyacente		
	Otras		
	Cuentas de derivados acreedoras por contra		
	De actividad fiduciaria		
	Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra		

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE / EJERCICIO TERMINADO EL :

/ / .

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados		Ajustes al Patrimonio	Res. de Utilidades			Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	TOTAL Período 2	TOTAL Período 1
		Primas de emisión de accs.	Ap. Irrev. p/futuros Aum. de Cap.		Legal	Esp. Instrum. Deuda	Otras				
1. Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados											
2. Ajuste de ejercicios anteriores											
3. Subtotal											
4. Distribución de resultados no asignados aprob. por la Asamblea de Accionistas del..... (*)											
-Reserva legal											
-Dividendos en efectivo											
-Div. En acciones											
Otras											
5. Suscripción de ac. aprobada por As. de Accion. del... (*). o incremento del capital asignado											
6. Capitalización de reservas de utilidades aprobada por As de Acc del .. (*).											

B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO	

(CONTINUACIÓN)											
Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados		Ajustes al Patrimonio	Res. de Utilidades			Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	TOTAL Período 2	TOTAL Período 1
		Primas de emisión de accs.	Ap. Irrev. p/futuros Aum. de Cap.		Legal	Esp. Instrum. Deuda	Otras				
7. Capitalización de ajustes al patrimonio aprobada por As. de Acc. del ... (*)											
8. Capitalización de aportes irrevocables											
9. Aportes irrev. para futuros aumentos de cap. recibidos durante el ejerc.											
10. Desafectación de reservas											
11. Absorción de pérdidas acumuladas aprobadas por la As. de Acc. del.. (*)											
12. Disminución de revalúo técnico por venta o desvalorización de bienes											
13. Otros movimientos											
14. Resultado Neto del ejercicio											
15. Saldos al cierre del período/ejercicio											

(*) No completar con fechas si no hay movimientos correspondientes al período 2.

En caso de haberse celebrado más de una Asamblea con algunos de los fines previstos en los puntos 4, 5, 6, 7 y 9, completar con la fecha de la última y los importes correspondientes a la suma de las mismas.

En nota a los Estados Contables se detallarán las fechas y los importes correspondientes a los movimientos aprobados en cada una de las Asambleas.



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Correspondiente al período/ejercicio terminado el: / /

	Periodo 2	Periodo 1
<u>Variaciones del efectivo y sus equivalentes</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio
Modificación de ejercicios anteriores
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	<u>.....</u>	<u>.....</u>
Efectivo al cierre del período/ejercicio	<u>.....</u>	<u>.....</u>
Aumento (Disminución) neta del efectivo (en moneda homogénea)	<u>.....</u>	<u>.....</u>
Causas de la variaciones del efectivo (en moneda homogénea)		
Actividades operativas		
Cobros/ (Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados
- Préstamos
- al Sector Financiero
- al Sector Público no Financiero
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior
- Otros Créditos por Intermediación Financiera
- Bienes en Locación Financiera
- Depósitos
- al Sector Financiero
- al Sector Público no Financiero
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera
- Financiaciones del sector financiero
o Interfinancieros (Call recibidos)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación)
Cobros vinculados con ingresos por servicios
Pagos vinculados con egresos por servicios
Gastos de administración pagados
Pago de gastos de organización y desarrollo
Cobros/ (Pagos) netos por intereses punitivos
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas
Cobros de dividendos de otras sociedades
Otros Cobros/ (Pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas
Cobros (Pagos) netos por otras actividades operativas
.....
.....
Pago del impuesto a las ganancias/Impuesto a la Gcia. Mín. Presunta	<u>.....</u>	<u>.....</u>
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas
Actividades de inversión		
Cobros/Pagos netos por bienes de uso
Cobros/ Pagos netos por bienes diversos

Versión: 4°	COMUNICACIÓN "A" 4721	Vigencia: 30/09/2007	Página 1
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)	
	ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	
	Pagos por compra de participaciones en otras sociedades
	Cobros por ventas de participaciones en otras sociedades
	Otros cobros (pagos) por actividades de inversión

	Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las Actividades de Inversión
	Actividades de financiación	
	Cobros/ (Pagos) netos por:	
	- Obligaciones negociables no subordinadas
	- Banco Central de la República Argentina:	
	o Redescuentos para atender situaciones de liquidez
	o Otros
	- Bancos y Organismos Internacionales
	- Obligaciones subordinadas
	- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales
	Aportes de Capital
	Aportes irrevocables
	Pagos de dividendos
	Otros cobros (pagos) por actividades de financiación

	Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las Actividades de Financiación
	Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo Intereses y Resultado Monetario)
	Aumento (disminución) neta del Efectivo

B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL /ANUAL (R.I. – P.)
	ANEXO A

Detalle de Títulos Públicos y Privados al/....../..... y al/....../.....

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones (x)	Opciones (xx)	Posición final
		Valor de mercado	Saldos de libros (Período 2)	Saldos de libros (Período 1)			
Títulos Públicos con cotización							
Tenencias en cuentas de inversión							
-							
-							
-							
- Otros							
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación							
- Del País							
-							
-							
-							
- Otros							
- Del exterior							
-							
-							
-							
- Otros							
Tenencias disponibles para la venta							
-							
-							
-							
- Otros							

(x) *Posición sin opciones:* incluye la "tenencia" más "préstamos" más "compras al contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases pasivos" menos "depósitos" menos "ventas al contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases pasivos".

(xx) *Posición final:* incluye la "posición sin opciones" adicionando las "compras de opciones de compra" y "ventas de opciones de venta" y deduciendo las "ventas de opciones de compra" y "compras de opciones de venta".

B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL /ANUAL (R.I. – P.)
	ANEXO A

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones (x)	Opciones (xx)	Posición final
		Valor de mercado	Saldos de libros (Período 2)	Saldos de libros (Período 1)			
Títulos Públicos sin cotización							
- Del País							
-							
-							
- Otros							
- Del exterior							
-							
-							
- Otros							
Instrumentos emitidos por el BCRA							
Letras del B.C.R.A. – Con cotización- Cartera propia							
-							
-Otras							
Letras del B.C.R.A. –Por operaciones de pase							
-							
-Otras							
Letras del B.C.R.A. – Sin cotización-Cartera propia							
-							
-Otras							
Letras del B.C.R.A. – Tenencias en cuentas de Inversión							
-							
-Otras							
Letras del B.C.R.A. – Tenencias disponibles para la venta							
-							
-Otras							

(x) *Posición sin opciones*: incluye la "tenencia" más "préstamos" más "compras al contado a liquidar y a término vinculadas o no a pasivos pasivos" menos "depósitos" menos "ventas al contado a liquidar y a término vinculadas o no a pasivos pasivos".

(xx) *Posición final*: incluye la "posición sin opciones" adicionando las "compras de opciones de compra" y "ventas de opciones de venta" y deduciendo las "ventas de opciones de compra" y "compras de opciones de venta".

B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL /ANUAL (R.I. – P.)
	ANEXO A

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones (x)	Opciones (xx)	Posición final
		Valor de mercado	Saldos de libros (Período 2)	Saldos de libros (Período 1)			
Notas del B.C.R.A. – Con cotización- Cartera propia							
-							
-Otras							
Notas del B.C.R.A. -Por operaciones de pase							
-							
-Otras							
- Notas del B.C.R.A. – Sin cotización-Cartera propia							
-							
-Otras							
- Notas del B.C.R.A. – Tenencias en cuentas de Inversión							
-Otras							
- Notas del B.C.R.A. – Tenencias disponibles para la venta							
-Otras							

(x) *Posición sin opciones:* incluye la "tenencia" más "préstamos" más "compras al contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases pasivos" menos "depósitos" menos "ventas al contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases pasivos".

(xx) *Posición final:* incluye la "posición sin opciones" adicionando las "compras de opciones de compra" y "ventas de opciones de venta" y deduciendo las "ventas de opciones de compra" y "compras de opciones de venta".

B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL /ANUAL (R.I. – P.)
	ANEXO A

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones (x)	Opciones (xx)	Posición final
		Valor de mercado	Saldos de libros (Período 2)	Saldos de libros (Período 1)			
Inversiones en títulos privados con cotización							
Tenencia en cuentas de inversión							
-							
-							
- Otros							
Otros representativos de deuda							
- Del país							
-							
-							
-							
- Otros							
- Del exterior							
-							
-							
- Otros							
Representativo de capital							
- Del País							
-							
-							
- Otros							
- Del exterior							
-							
-							
-							
- Otros							

(x) *Posición sin opciones:* incluye la "tenencia" más "préstamos" más "compras al contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases pasivos" menos "depósitos" menos "ventas al contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases pasivos".
 (xx) *Posición final:* incluye la "posición sin opciones" adicionando las "compras de opciones de compra" y "ventas de opciones de venta" y deduciendo las "ventas de opciones de compra" y "compras de opciones de venta"

B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. -P.)
	ANEXO B

**Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas
al.../.../... y al .../.../...**

	Período 2	Período 1
<u>CARTERA COMERCIAL</u>		
En situación normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		
Sin garantías ni contragarantías preferidas		
Con seguimiento especial		
En observación		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		
Sin garantías ni contragarantías preferidas		
En negociación o con acuerdos de refinanciación		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		
Sin garantías ni contragarantías preferidas		
Con problemas		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
Con garantías y contragarantías "B"		
Sin garantías ni contragarantías preferidas		
Con alto riesgo de insolvencia		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		
Sin garantías ni contragarantías preferidas		
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		
Sin garantías ni contragarantías preferidas		
Irrecuperable por disposición técnica		
Con garantías preferidas y contragarantías "A"		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		
Sin garantías ni contragarantías preferidas		
TOTAL		



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL /ANUAL (R.I. – P.)
	ANEXO B

	Período 2	Período 1
<u>CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA</u>		
Cumplimiento normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		
Sin garantías ni contragarantías preferidas		
Riesgo bajo		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		
Sin garantías ni contragarantías preferidas		
Riesgo medio		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
Con garantías y contragarantías "B"		
Sin garantías ni contragarantías preferidas		
Riesgo alto		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		
Sin garantías ni contragarantías preferidas		
Irrecuperable		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		
Sin garantías ni contragarantías preferidas		
Irrecuperable por disposición técnica		
Con garantías preferidas y contragarantías "A"		
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		
Sin garantías ni contragarantías preferidas		
TOTAL		
<u>TOTAL GENERAL</u>		

Versión: 2°	COMUNICACIÓN "A" 4757	Vigencia: 01/01/2008	Página 2
-------------	-----------------------	-------------------------	----------

B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL /ANUAL (R.I. – P.)		
	ANEXO C		

Concentración de las financiaciones
al.../.../... y al .../.../...

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	Período 2		Período 1	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Monto	% sobre cartera total
10 mayores clientes				
50 siguientes mayores clientes				
100 siguientes mayores clientes				
Resto de clientes				
Total				

B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL /ANUAL (R.I. – P.)
	ANEXO D

Apertura por plazos de las financiaciones

al .../.../...

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero								
Sector Financiero								
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior								
TOTAL								

Detalle de Participaciones en Otras Sociedades
al .../...../..... y al/..../.....

Concepto		Acciones y/o Cuotas partes				Importe (Período 2)	Importe (Período 1)	Información sobre el emisor				
Identi- fica- ción	Denominación	Clase	Valor Nomi- nal unita- rio	Votos por acción	Cantidad			Actividad principal	Datos del último estado contable			
									Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patri- monio neto	Resul- tado del ejercicio
	<ul style="list-style-type: none"> - <u>En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas</u> - Controladas <ul style="list-style-type: none"> - Del País - - Otras - Del Exterior <ul style="list-style-type: none"> - - Otras 											
	<ul style="list-style-type: none"> - No Controladas - Del País <ul style="list-style-type: none"> - - Otras - Del Exterior <ul style="list-style-type: none"> - - Otras 											

B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL /ANUAL (R.I. – P.)
	ANEXO E

Concepto		Acciones y/o Cuotas partes				Importe (Período 2)	Importe (Período 1)	Información sobre el emisor				
Identificación	Denominación	Clase	Valor Nominal unitario	Votos por acción	Cantidad			Actividad principal	Datos del último estado contable			
	- <u>En Otras Sociedades</u>											
	- Controladas											
	- Del País											
	-											
	- Otras											
	- Del Exterior											
	-											
	- Otras											
	- No Controladas											
	- Del País											
	-											
	- Otras											
	- Del Exterior											
	-											
	- Otras											

B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL /ANUAL (R.I. – P.)
	ANEXO F

Movimientos de Bienes de Uso y Bienes Diversos

al/...../..... y al/...../.....

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del período		Valor residual al cierre del período 2	Valor residual al cierre del período 1
						Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO - Inmuebles - Mobiliario e Instalaciones - Máquinas y equipos - Vehículos - Diversos						(*)			
TOTAL									
BIENES DIVERSOS - Obras en Curso - Anticipos por compra de Bienes - Obras de Arte - Bienes dados en alquiler - Bienes tomados en defensa de créditos - Alhajas y metales preciosos - Papelería y útiles - Otros bienes diversos						(*)			
TOTAL									

(*) En el caso de que difieran los años de vida útil asignados a los distintos Bienes de Uso y Diversos a incluir en la misma categoría, consignar el dato más representativo

Versión: 1ª.	Comunicación "A" 3147	Vigencia: 31.12.00	Página: 1
--------------	-----------------------	-----------------------	-----------

Detalle de Bienes Intangibles

al/...../... y al/...../...

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del período		Valor residual al cierre del período 2	Valor residual al cierre del período 1
					Años de vida útil asignados	Importe		
Llave de negocio					(*)			
Gastos de organización y desarrollo					(*)			
TOTAL								

(*) En el caso en que difieran los años de vida útil asignados a los distintos Bienes Intangibles a incluir en la misma categoría, consignar el dato más representativo y detallar en nota a los Estados Contables.

B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL /ANUAL (R.I. – P.)			
	ANEXO H			

Concentración de los depósitos
al.../.../... y al .../.../...

Número de clientes	Período 2		Período 1	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes				
50 siguientes mayores clientes				
100 siguientes mayores clientes				
Resto de clientes				
Total				

B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL /ANUAL (R.I. – P.)
	ANEXO I

**Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación
financiera y obligaciones negociables subordinadas**
al.../.../...

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos							
Otras obligaciones por intermediación financiera - B.C.R.A. - Bancos y Organismos Internacionales - Obligaciones negociables no subordinadas - Financiaciones recibidas de entidades financieras locales - Otros							
Total							
Obligaciones negociables subordinadas							
TOTAL							

B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL /ANUAL (R.I. – P.)
	ANEXO J

Denominación de la entidad

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

AL .../.../...

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea		Resultado monetario generado por provisiones	Saldo al final del período 2	Saldo al final del período 1
			Desafectaciones	Aplicaciones			
<u>REGULARIZADORAS DEL ACTIVO</u>							
-Títulos públicos y privados - Por desvalorización							
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización							
- Otros Créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización							
- Bienes dados en locación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización							
- Participaciones en otras sociedades - Por desvalorización							
-Créditos diversos – Por riesgo de incobrabilidad							
TOTAL							
<u>DEL PASIVO</u>							
- Indemnizaciones por despidos							
- Contingencias con el B.C.R.A.							
- Compromisos eventuales							
- Riesgos no previstos							
- Llave negativa							
- Otras contingencias							
- Diferencias por dolarización de depósitos judiciales							
TOTAL							

Versión: 4°	COMUNICACIÓN "A" 4708	Vigencia: 21/09/2007	Página 1
-------------	-----------------------	-------------------------	----------

Denominación de la entidad

Composición del Capital social

Correspondiente al Trimestre /Ejercicio terminado el/...../.....

Acciones			Capital social					
Clase(1)	Cantidad	Votos por acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
			En circulación	En cartera (2)				
TOTAL								

(1) Cuando se trate de acciones preferidas, deberán indicarse sus condiciones especiales de emisión respecto de dividendos, valores de rescate, etc.

(2) Deberá aclararse la fecha y motivos de la adquisición.

B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL /ANUAL (R.I. – P.)
	ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL .../.../... Y AL .../.../...

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total del Período 2	Total del Período 2 (por moneda)								Total del Período 1
				Euro	Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO												
Disponibilidades												
Títulos públicos y privados												
Préstamos												
Otros créditos por Inter. financiera												
Bienes dados en locación financiera												
Participaciones en otras sociedades												
Créditos diversos												
Bienes de uso												
Bienes diversos												
Bienes intangibles												
Partidas pendientes de imputación												
TOTAL												
PASIVO												
Depósitos												
Otras obligaciones por interm. Financiera												
Obligaciones diversas												
Previsiones												
Obligaciones negociables subordinadas												
Partidas pendientes de imputación												
TOTAL												

B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL /ANUAL (R.I. – P.)
	ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL .../.../... Y AL .../.../...

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total del Período 2	Total del Período 2 (por moneda)								Total del Período 1
				Euro	Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	
CUENTAS DE ORDEN												
DEUDORAS (excepto cuentas deudoras por contra)												
Contingentes												
De Control												
De Derivados												
De Actividad Fiduciaria												
ACREEDORAS (excepto cuentas deudoras por contra)												
Contingentes												
De Control												
De Derivados												
TOTAL												

Versión: 1ª.	Comunicación "A" 3147	Vigencia: 31.12.00	Página: 2
--------------	-----------------------	-----------------------	-----------



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL /ANUAL (R.I. – P.)
	ANEXO N

Asistencia a vinculados al .../.../... y al .../.../...

CONCEPTO	SITUACIÓN	NORMAL	CON SEGUIM. ESPECIAL /RIESGO BAJO	CON PROBLEMAS / RIESGO MEDIO.		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA/ RIESGO ALTO		IRRECU- PERABLE	IRRECUP. POR DISP. TECNICA	TOTAL	
				NO VEN- CIDA	VENCI- DA	NO VENCI- DA	VENCIDA			PERIODO 2	PERIODO 1
1. Préstamos											
-Adelantos											
Con garantías y contragarantías preferidas "A"											
Con garantías y contragarantías preferidas "B"											
Sin garantías ni contragarantías preferidas											
- Documentos											
Con garantías y contragarantías preferidas "A"											
Con garantías y contragarantías preferidas "B"											
Sin garantías ni contragarantías preferidas											
-Hipotecar. y prendarios											
Con garantías y contragarantías preferidas "A"											
Con garantías y contragarantías preferidas "B"											
Sin garantías ni contragarantías preferidas											
- Personales											
Con garantías y contragarantías preferidas "A"											
Con garantías y contragarantías preferidas "B"											
Sin garantías ni contragarantías preferidas											
-Tarjetas											
Con garantías y contragarantías preferidas "A"											
Con garantías y contragarantías preferidas "B"											
Sin garantías ni contragarantías preferidas											



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL /ANUAL (R.I. – P.)
	ANEXO N

Asistencia a vinculados al .../.../... y al .../.../...

CONCEPTO	SITUACIÓN	NORMAL	CON SEGUIM. ESPECIAL /RIESGO BAJO	CON PROBLEMAS / RIESGO MEDIO.		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA/ RIESGO ALTO		IRRECU- PERABLE	IRRECUP. POR DISP. TECNICA	TOTAL	
				NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA			PERIODO 2	PERIODO 1
- Otros											
Con garantías y contragarantías preferidas "A"											
Con garantías y contragarantías preferidas "B"											
Sin garantías ni contragarantías preferidas											
2. Otros créditos por intermediación financiera											
3. Bienes dados en locación financiera y otros											
4. Responsabilidades eventuales											
5. Participación en Otras Sociedades y títulos privados											
TOTAL											
PREVISIONES											



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	ANEXO O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ambito de Negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado Originalmente Pactado	Plazo promedio ponderado Residual	Plazo promedio ponderado de Liquidación de Diferencias	Monto

B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL /ANUAL (R.I. – P.)
	PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Correspondiente al ejercicio económico terminado el: / /

RESULTADOS NO ASIGNADOS	
A Reserva Legal (20% s/ pesos)	
A Reserva Estatutaria	
A Reserva Especial de sociedades cooperativas	
Ajustes (puntos 2.1.3. y 2.1.4. del T.O. de “Distribución de resultados”) (a)	
SUBTOTAL 1 (b)	
A Reserva Normativa – Especial para Instrumentos de Deuda Subord.	
Ajustes (puntos 2.1.1., 2.1.2., 2.1.5. y 2.1.6. del T.O. de “Distribución de resultados”) (a)	
SUBTOTAL 2 (c)	
SALDO DISTRIBUIBLE (d)	
RESULTADOS DISTRIBUIDOS	
A Reservas Facultativas	
A Dividendos en acciones (% s/ pesos)	
A Dividendos en efectivo	
-Acciones preferidas (% s/ pesos)	
-Acciones ordinarias (% s/ pesos)	
-Gobierno Nacional, Provincial o Municipal	
-Casa matriz en el exterior	
A Capital asignado	
A Otros destinos (e)	
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	

(a) En la Nota 8 “Restricciones para la Distribución de Utilidades” se deberán discriminar los ajustes efectuados a los fines de la distribución de resultados.

(b) Se deberán consignar los resultados no asignados netos de la reserva legal, estatutaria y especial de sociedades cooperativas y los ajustes de los puntos 2.1.3. y 2.1.4. del T.O. de “Distribución de resultados”.

(c) Se deberá informar el importe resultante de deducirle al Subtotal 1, la Reserva Normativa – Especial para Instrumentos de Deuda Subord. y los ajustes de los puntos **2.1.1., 2.1.2., 2.1.5 y 2.1.6. del T.O. de “Distribución de resultados”.**

(d) Se consignará el importe del Subtotal 2 o el que surja del cálculo efectuado según las disposiciones del punto **2.2. del T.O. de “Distribución de resultados”**, de ambos el menor.
Se verificará que el saldo distribuible sea igual a la suma de los resultados distribuidos y los no distribuidos.

(e) Detallar el destino.

Esta información solo será enviada para los cierres de ejercicio anual en que los resultados no asignados sean positivos.

Versión: 5°	COMUNICACIÓN “A” 4703	Vigencia: 31/08/2007	Página 1
-------------	-----------------------	-------------------------	----------

B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1-Bases de presentación de los estados contables

Se informará que las cifras expuestas surgen de los libros de contabilidad debiendo explicarse en forma resumida los principales criterios de valuación y de reexpresión en moneda homogénea seguidos para su preparación, tales como:

Valuación de los activos y pasivos en moneda extranjera.

Valuación de las existencias en oro.

Valuación de los títulos públicos y privados.

Métodos utilizados para el devengamiento de intereses.

Valuación de los bienes en locación financiera.

Valuación de las participaciones en otras sociedades.

Valuación de los bienes de uso y bienes diversos, incluyendo los métodos utilizados para el cómputo de las respectivas depreciaciones.

Valuación de otros bienes diversos.

Valuación de bienes intangibles con indicación de la vida útil asignada para el cómputo de las respectivas amortizaciones.

Valuación de opciones.

Valuación de préstamos y depósitos de títulos públicos

Tratamiento contable de los bienes arrendados por la entidad cuando se hubiere concertado la respectiva locación con opción de compra.

Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales.

Impuesto a las ganancias.

Indemnizaciones por despido.

En el caso de entidades con filiales operativas radicadas en el exterior del país, dicha explicación abarcará el mecanismo utilizado para efectuar la conversión a pesos de los estados contables de dichas filiales, así como para su ulterior consolidación.

Versión: 2ª.	Comunicación "A" 3741	Vigencia: 01.01.2002	Página: 1
--------------	-----------------------	-------------------------	-----------

B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

En aquellos casos en que la entidad haya absorbido a otra o cuando se hayan producido fusiones durante el ejercicio, deberá consignarse el nombre de las entidades interviniente y explicarse en forma resumida los criterios seguidos para la registración contable de esas transformaciones y la determinación de los resultados del período.

2- Cambios en los criterios de valuación respecto de los aplicados durante el ejercicio anterior.

Se explicarán conceptualmente los cambios introducidos en los criterios de valuación respecto de los aplicados durante el ejercicio anterior, fundamentando las razones de los cambios y exponiendo los efectos que ellos produjeron en el resultado neto del período y en el patrimonio neto de la entidad, en comparación con lo que hubiera resultado de haberse continuado con los criterios y modelos seguidos durante el período anterior.

3- Corrección de errores de ejercicios anteriores.

Se explicarán conceptualmente y cuantificarán las causas de los ajustes de resultados de ejercicios anteriores originados en correcciones de errores puestos de manifiesto y regularizados contablemente durante el período.

4- Resultados extraordinarios

Se explicarán y cuantificarán las partidas que, originadas en circunstancias excepcionales, afecten significativamente los resultados del período.

5- Bienes de disponibilidad restringida.

Se describirán y cuantificarán los bienes de propiedad de la entidad que tengan su disponibilidad restringida, explicando las causas de ello.

Dentro de este concepto se incluyen los activos sobre los cuales se hayan constituido gravámenes. En estos casos deberá indicarse la causa que los motivó y el valor residual contable de los bienes correspondientes a la fecha de cierre del período.

6- Contingencias

- a. Se describirán y estimarán, aquellas contingencias de pérdida existentes al cierre del período que puedan llegar a tener efecto significativo en los estados contables de la entidad, pero que no reúnan los requisitos necesarios para provisionarlas a esa fecha.

Versión: 1ª.	Comunicación "A" 3147	Vigencia: 31.12.00	Página: 2
--------------	-----------------------	-----------------------	-----------

B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

- b. Se describirán los activos contingentes que tenga la entidad al cierre del período no registrados contablemente, tales como los originados en quebrantos impositivos, aplicables para compensar con futuros impuestos a las ganancias.

7- Hechos posteriores al cierre del período (o ejercicio).

Se describirán y cuantificarán los acontecimientos y/o transacciones posteriores al cierre del período que pudieren afectar significativamente la situación patrimonial de la entidad, o que sea necesario conocer para una adecuada interpretación de los estados contables.

8- Restricciones para la distribución de utilidades.

Se describirán y cuantificarán las restricciones existentes por cualquier motivo para la distribución de utilidades en efectivo, como por ejemplo: importes que deberán apropiarse a reserva legal, limitaciones para la remesa de utilidades de las filiales operativas de la entidad radicadas en el exterior, restricciones emanadas de normas del Banco Central de la República Argentina, disposiciones estatutarias, etc.

9- Operaciones con sociedades del artículo 33 de la Ley 19.550

Se informarán los saldos patrimoniales al cierre del período y los resultados de las operaciones con sociedades controlantes, controladas o vinculadas, separadamente por cada una de ellas.

10- Seguro de Garantía de los Depósitos

Se informará sobre el régimen de garantía de los depósitos, indicando:

-Ley Nro. 24.485, decretos reglamentarios y Comunicación "A" 2337 y complementarias.

-Descripción conceptual sobre el funcionamiento del régimen, obligatoriedad, participantes, características, operaciones incluidas. Dicha descripción deberá incluir, además, un detalle de las restricciones y exclusiones que se encuentren previstas en el régimen.

Versión: 1ª.	Comunicación "A" 3147	Vigencia: 31.12.00	Página: 3
--------------	-----------------------	-----------------------	-----------

B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

11- Actividades Fiduciarias

Se describirán y cuantificarán los patrimonios que la entidad administre en fideicomiso y se describirán las principales obligaciones asumidas por la entidad por su actuación como fiduciario. Para aquellos fideicomisos bajo el régimen de oferta pública, se detallará lo siguiente:

- Denominación del fideicomiso y el programa
- Fecha de iniciación y plazo de duración del fideicomiso
- Resumen de la situación patrimonial y de los resultados, que incluya como mínimo:
 - . Total de Activos
 - . Total de Pasivos
 - . Resultados
- Clase de títulos de deuda y/o certificados de participación incluidos en los fideicomisos, valor nominal, y el valor corriente y patrimonial proporcional de cada clase a la fecha de los estados contables.

12 - Emisión de Obligaciones

Deberá detallarse la composición del saldo de obligaciones negociables de corto y largo plazo, obligaciones subordinadas y cualquier otro título de deuda emitido por la entidad, incluyendo la siguiente información:

- Fecha de autorización (del programa global y/o de las series que se emitan) por parte de los accionistas y directores de la entidad.
- Fecha de autorización para la oferta pública en el país o en el exterior, según corresponda.
- Fecha de emisión y colocación, valor nominal, **descuento de emisión**, plazo, vencimiento, tasa y saldo de cada serie o clase, según corresponda.
- Destino de los fondos.
- **Para los instrumentos representativos de deuda admitidos según las normas del Banco Central de la República Argentina para integrar Capitales Mínimos: carácter de acumulatividad o no de los cupones, importe del fondo de reserva con indicación del importe original y los fondos aplicados y en qué fecha se aplicaron, en caso de estar previsto el incremento de la tasa informar el porcentaje de incremento, si tiene opción de rescate, condiciones aprobadas por este Banco Central bajo las cuales se realizará el pago de cupón y toda otra condición de emisión que se considere de importancia para ser revelada.**

Adicionalmente, se deberá aclarar si existen autorizaciones sobre nuevas emisiones de títulos de deuda pendientes de emisión a la fecha de cierre de los estados contables, indicando las principales características de las mismas.

Versión: 2°	COMUNICACIÓN "A" 4614	Vigencia: 01.01.07	Página 4
-------------	-----------------------	-----------------------	----------



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

13- Instrumentos financieros derivados

Valuación y exposición

Se describirán la característica de los instrumentos financieros derivados concertados, que no hayan sido incluidas en el Anexo O, por ejemplo grado de cobertura y cualquier otra información que sea considerada relevante a juicio de la entidad.

A fin de informar el tipo de cobertura, se deberá aclarar si se trata de una cobertura eficaz o no, de acuerdo con las disposiciones sobre el particular establecidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas - Resolución técnica N° 18 -.

Asimismo, se deberán clasificar los riesgos cubiertos -en línea con las disposiciones de la citada Resolución Técnica- en los siguientes tres grupos:

- Riesgos de flujos de efectivo
- Riesgos de cambios en el valor corriente
- Riesgos de la inversión neta en una entidad extranjera

También se deberán explicitar las perspectivas futuras de este tipo de contratos que prevé la entidad y los objetivos y políticas en materia de manejo de riesgos financieros y sus correspondientes metodologías de cobertura.

Además, se deberá informar lo siguiente:

- Valuación a valor de mercado de las posiciones, distinguiendo las posiciones activas y pasivas.
- Descripción de los criterios de valuación aplicados para aquellos instrumentos que no coticen en mercados de valores.
- Ganancias o pérdidas provenientes de cada tipo de instrumento generadas durante el período que se informa.

14- Cumplimiento de disposiciones requeridas por la Comisión Nacional de Valores.

Se deberán incluir aquellas notas a los estados contables que disponga la Comisión Nacional de Valores, tales como las establecidas para actuar como Agente de Mercado Abierto y como Depositario de Fondos Comunes de Inversión.

Versión: 4°	COMUNICACIÓN "A" 4682	Vigencia: 26/06/2007	Página 5
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

15- Existencia de planes de regularización y saneamiento.

Se detallará el alcance de dichos planes, como así también las franquicias otorgadas por el B.C.R.A.

Además, se consignarán los importes correspondientes a los incumplimientos -en cualquiera de los meses del trimestre- a las siguientes regulaciones: Activos inmovilizados y otros conceptos, Fraccionamiento del riesgo crediticio, financiaciones a clientes vinculados y graduación del crédito.

En esos casos, se detallará el incremento de la exigencia de capital mínimo por riesgo de crédito -aun cuando corresponda a períodos anteriores- para cada regulación así como la suma de ellos.

La presente información deberá ser incluida como nota a los estados contables siempre que la totalidad del incremento de la exigencia de capitales mínimos por riesgo de crédito, generado por los incumplimientos arriba mencionados, sea superior al 5% de dicha exigencia del mes anterior al cierre del trimestre o ejercicio bajo informe.

En todos los casos se considerarán las posiciones individual y consolidada mensual o trimestral, según corresponda.

16- Publicación de estados contables

Las entidades incluirán la siguiente leyenda: "De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables".

17 – Impuesto a la ganancia mínima presunta

Se deberá incluir la siguiente información :

- **El detalle de los saldos a favor por aplicación del Impuesto a la ganancia mínima presunta, discriminados teniendo en cuenta los años en que se originaron y las fechas estimadas de utilización y/o prescripción.**
- **Los fundamentos y la evidencia de ganancias impositivas futuras que permitan su absorción.**

Versión: 4º	COMUNICACIÓN "A" 4295	Vigencia: 31/01/2005	Página 6
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

18. Cuentas que identifican el cumplimiento del efectivo mínimo

Se deberán detallar los conceptos computados por la Entidad Financiera para la integración del efectivo mínimo (según lo dispuesto por las normas del BCRA en la materia) con indicación de los saldos al cierre del período/ejercicio.

19. Políticas de gerenciamiento de riesgos

Deberán describir las políticas y procesos integrales para la identificación, evaluación, control y mitigación de cada tipo de riesgo relevante con que se enfrente la entidad en su operatoria, incluyendo:

- Estructura y organización de su gerenciamiento, destacando su nivel de aprobación y políticas de excepciones a límites existentes.
- Alcance y naturaleza del reporte de riesgos y sus sistemas de medición
- Políticas para su cobertura y mitigación y procedimientos llevados a cabo para monitorear la eficacia de la cobertura.
- Existencia de planes de contingencia y continuidad en lo que resulte aplicable.

Como mínimo, se deberán describir los aspectos anteriormente detallados con respecto a los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado y operacional.

Esta nota se presentará junto con los Estados Contables correspondientes al cierre de ejercicio económico.

20- Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes

Se deberá informar el criterio adoptado para determinar la partida “Efectivo y equivalentes de Efectivo”.

Se deberá incluir, además, una conciliación de los saldos al inicio y al cierre del período entre los conceptos considerados como Efectivo o equivalente de Efectivo y las partidas del Estado de Situación Patrimonial.

Además, se deberán informar las transacciones correspondientes a las actividades de Inversión o de Financiación que no afecten al Efectivo y sus equivalentes, pero que por su significación, merezcan ser expuestas.

21 – Aumentos de capital sujetos a autorización

Se deberá informar acerca de la existencia de aumentos de capital social (incluyendo aportes irrevocables, capitalización de deudas, aportes en especie admitidos según el Texto Ordenado de las Normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras) que hayan sido registrados contablemente por la entidad y que aún se encuentre pendiente su aprobación por parte de la SEFyC o Banco Central de la República Argentina, según corresponda.

Se deberá indicar el importe, la fecha de presentación de la solicitud de autorización, el motivo por el que es necesaria esta aprobación, así como también el nombre o razón social del aportante.

En el caso de aportes en especie, se deberán detallar los activos recibidos.

Cuando se trate de una capitalización de deuda, se informará su forma de instrumentación, si se efectúa a valor de mercado, precio fijado por autoridad de contralor o valor contable y demás datos que la entidad estime pertinentes.

22- Otras

Las entidades financieras locales de capital extranjero y las sucursales de entidades financieras extranjeras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, deberán incluir los supuestos en los que sus casas matrices o grupo accionario mayoritario de capital extranjero responden por las operaciones bancarias realizadas en la República Argentina y el alcance de dicha garantía.

Versión: 2°	COMUNICACIÓN “A” 4667	Vigencia: 30/09/2007	Página 7
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

En el supuesto de no proceder dicha responsabilidad, las entidades mencionadas deberán obligatoriamente dejar establecido que sus operaciones bancarias no cuentan con respaldo alguno de sus casas matrices o grupos accionarios mayoritarios de capital extranjero, sin perjuicio de la legislación vigente aplicable en la materia.

Además, con carácter general, toda otra aclaración o exposición adicional que sea necesario conocer para una adecuada interpretación de los estados contables de la entidad.

Versión: 1°	COMUNICACIÓN “A” 4667	Vigencia: 30/09/2007	Página 8
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 LEY N° 19550)

Deberá informarse la nómina de las sociedades controladas.

Por cada sociedad controlada deberá detallarse:

El monto de la participación en el capital de la controlada, indicando cantidad y clase de acciones y el porcentaje que representa la tenencia sobre el total.

El porcentaje de votos que se poseen.

Adicionalmente se informará:

Si la composición de los principales rubros del activo y pasivo de la sociedad controlada difieren significativamente de los respectivos estados contables individuales de la entidad financiera controlante y, de corresponder, consignar las diferencias más significativas.

Si los estados contables de las sociedades controladas utilizados para la consolidación fueron preparados teniendo en cuenta criterios similares a los aplicados por la entidad financiera controlante y, de corresponder, señalar las diferencias significativas.

Un detalle de bienes de disponibilidad restringida existentes en las sociedades controladas sujetas a consolidación.

Un resumen de los productos derivados de la sociedad controlada, teniendo en cuenta lo solicitado en el ANEXO O y la Nota N° 13 “Instrumentos financieros derivados”.

Todo otro hecho relevante incluido en los estados contables individuales de las sociedades controladas.

Versión: 2°	COMUNICACIÓN “A” 4586	Vigencia: 31/12/2006	Página 1
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL /ANUAL (R.I. – P.)
	Tabla de correspondencia entre las partidas de los Estados de situación Patrimonial y de Resultados y Cuentas de Orden con los códigos del Balance de Saldos

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL										
ACTIVO										
Disponibilidades	Efectivo		111001	111003	111007	111009	112001	115001	115003	115005
			115009	116003	116005	116009	116018			
	Entidades financieras y corresponsales	B.C.R.A.	111011	111015	111023	111025	115015			
		Otras del país	111016	111017	111019	111021	115017	115018	115019	
		Del exterior	112019	116017	116019	116020	116021			
Otras		115010	116010							
Títulos Públicos y Privados	Tenencias en ctas. de inversión		121001	121011	121013	121014	121036	121038	121604	121605
			121606	125001	125004	125005	125007	125604		
	Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación		121003	121030	125003	126003				
	Tenencias disponibles para la venta		121035	121037	121039	125035				
	Títulos Públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.		125008							
	Títulos Públicos sin cotización		121016	121607	125016	125607				
			126009							
	Instrumentos emitidos por el BCRA		121024	121025	121026	121027	121028	121029	121032	121033
			121034							
Inversiones en títulos privados con cotización		121017	121018	121019	121020	121021	121022	121023	121031	
		125017	125018	125019	125020	125021	125022	125023	125031	
		126010								
Previsiones		121112	121123	121124	121126	121131	125112	125123	125124	
		125126	125131	126112	126113					
Préstamos	Al Sector Público no financiero		131100	131200	135100	135200				
	Al Sector Financiero									



B.C.R.A.

RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL /ANUAL (R.I. – P.)

Tabla de correspondencia entre las partidas de los Estados de situación Patrimonial y de Resultados y Cuentas de Orden con los códigos del Balance de Saldos

Préstamos	Interfinancieros (call otorgados)	131442	131443	131444	135442	135443	135444	135499		
	Otras financiaciones a entidades financieras locales	131403	131406	131409	131412	131415	131418	131419	131421	
		131436	131438	131441	131491	131492	135403	135406	135409	
		135412	135415	135418	135419	135421	135436	135438	135441	
		135491	135492							
	Int., Ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	131500	135500							
	Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	Adelantos	131709	131712	132109	132112	135709	135712	136109	136112
		Documentos	131715	131718	131719	131721	132118	132119	132121	135715
			135718	135719	135721	136118	136119	136121		
		Hipotecarios	131708	131711	132108	132111	135708	135711	136108	136111
		Prendarios	131713	131714	132113	132114	135713	135714	135728	136113
			136114							
		Personales	131731	131732	131793	135731	135732	135793		
		Tarjetas de Crédito	131742	135742						
		Otros	131733	131736	131738	131739	131740	131741	132103	132106
			132136	132138	132141	135733	135736	135738	135741	135799
			136103	136106	136136	136138	136141			
		Intereses, Ajustes y Dif. de cotización devengadas a cobrar	131801	131802	131803	131804	131805	131808	131809	131810
			131811	131812	131813	131814	131815	131851	131854	131855
	131858		131859	131860	131861	131862	131864	131881		



**RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN
TRIMESTRAL /ANUAL (R.I. – P.)**

B.C.R.A.

Tabla de correspondencia entre las partidas de los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados y Cuentas de Orden con los códigos del Balance de Saldos

Otros Créditos por Intermediación Financiera	Primas por opciones tomadas	141155	141156	142155	142156	145113	145114	146155	146156
	Obligaciones negociables sin cotización	141138	141145	141181	141184	145138	145145	145181	145184
		146138	146145	146181	146184				
	Saldos pendientes de liquidación de op. a término sin entrega del activo subyacente	141402	141403	141404	141405	141406	142157	142158	142159
		142160	142161	145186	145187	145188	145189	145190	146115
		146116	146117	146118	146119				
	Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	141113	141127	141133	141137	141140	141180	141182	141193
		141194	141195	141198	141199	141220	141401	141409	141410
		141411	141415	142107	145123	145137	145140	145151	145180
		145182	145193	145194	145195	145199	145411	146107	146193
		146194	146411						
	Otros comprendidos en las Normas sobre Clasificación de Deudores	141101	141102	141103	141106	141131	141136	141139	141141
		141154	141192	141197	142154	142192	145102	145103	145106
145131		145136	145139	145141	145154	145192	145197	145412	
146103		146136	146139	146141	146154	146192			
Intereses y ajustes devengados a cobrar no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	145202	141251							
Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	141201	141250	142201	145201	146201				
Otros Cobros no aplicados	141196	142196	145196	146196					
Previsiones	141301	141303	141304	141305	141306	142301	142304	145301	
	145303	145304	145305	145306	146301	146304	146305	146306	
Bienes en Locación Financiera	Bienes dados en Locación financiera	151003	151006	151007	151009	151010	155003	155006	155007
		155009							
Previsiones	151212	155212							
Participaciones en otras Sociedades	En entidades financieras	161003	161004	161006	161007	165003	165006		
	Otras	161012	161013	161015	161027	161029	161031	161032	165021
		165031	165032						
	Llave Negativa	161103	165103						
Previsiones	161092	161093	161094	161096	161098	161099	161101	161102	
	165091	165092							

B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL / ANUAL (R.I. – P.)								
	Tabla de correspondencia entre las partidas de los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados y Cuentas de Orden con los códigos del Balance de Saldos								

Créditos Diversos	Deudores por venta de bienes	171121 176124	171123	171124	175121	175123	175124	176121	176123
	Accionistas	171103	172103						
	Impuesto a la ganancia mínima presunta- Crédito fiscal	171119	171303						
	Otros	171106	171109	171112	171115	171117	171126	171127	171131
		171133	171136	171137	171139	171140	171141	171142	171143
		172106	172126	172136	172139	172140	172141	172142	172143
		175112	175126	175136	175139	175140	175141	175142	175143
		176126	176136	176139	176140	176141	176142	176143	
Intereses y ajustes devengados a cobrar por Deudores por venta de bienes	171202	171250	175202	176202					
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	171201	171251	172201	175201	176201				
Previsiones	171301	171302	172301	175301	175302	176301	176302		
Bienes de Uso		180000							
Bienes Diversos		190000							
Bienes Intangibles	Llave de negocio	210003	210006						
	Gastos de organización y desarrollo	210012 210021	210013	210015	210016	210017	210018	210019	210020
Partidas pendientes de Imputación		230000							



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL / ANUAL (R.I. – P.)
	Tabla de correspondencia entre las partidas de los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados y Cuentas de Orden con los códigos del Balance de Saldos

PASIVO									
Depósitos	Sector Público no Financiero	311100	311200	315100	315200				
	Sector Financiero	311400	311500	315400	315500				
	Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior	Cuentas Corrientes	311706	311712	312103	312106	312109	312112	315706
			315712	316106	316112				
		Caja de Ahorros	311718	311723	311724	311726	312118	312123	312124
			315718	315723	315724	316118	316123	316124	
		Plazo Fijo	311731	311734	311740	311741	311753	311761	311762
			311766	311767	311901	312131	312134	312140	312141
			312161	312162	312301	315732	315734	315753	315737
			315741	315761	315762	315901	316132	316134	316137
		Cuentas de Inversiones	316141	316161	316162	316301			
			311735	311736	311737	311738	311743	311744	311746
	311747		312135	312136	312138	312143	312146	312147	
	312148		312149	315731	315733	315735	315736	315743	
Otros	315744	315745	315746	316135	316136	316138	316139		
	316143	316144	316145	316146					
	311725	311727	311729	311730	311742	311745	311748		
	311751	311754	311776	312142	312145	312151	312154		
	312166	312167	312176	315707	315725	315742	315751		
	315754	315777	316104	316107	316142	316151	316154		
	316777								

Versión:9ª.	COMUNICACIÓN "A" 4727	Vigencia: 01/11/2007	Página 6
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL / ANUAL (R.I. – P.)
	Tabla de correspondencia entre las partidas de los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados y Cuentas de Orden con los códigos del Balance de Saldos

Depósitos	Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior	Intereses, Ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	311803	311807	311808	311809	311811	311812	311814
			311815	311817	311818	311850	311851	311852	311865
			311868	312203	312207	312208	312210	312211	312212
			312214	312215	312217	312218	312250	312251	312252
			312265	312268	315803	315807	315808	315809	315811
			315812	316203	316207	316208	316209	316211	316212
Otras Obligaciones por intermediación financiera	Banco Central de la República Argentina	Redescuentos para atender situaciones de iliquidez	321113						
	Bancos y Organismos Internacionales	Otros	321108	321112	321115	321122	321180	321183	321191
			321192	321193	321194	321195	321213	321214	321222
			321251	321252	321401	321402	321403	321405	321406
			321411	321701	325105	325106	325120	325124	325202
Obligaciones negociables no subordinadas		326125	326126	326127	326133				
		321101	321114	321117	321129	322111	322114	322117	322129
		325111	325114	325117	325129	326111	326114	326117	326129

B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL / ANUAL (R.I. – P.)								
	Tabla de correspondencia entre las partidas de los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados y Cuentas de Orden con los códigos del Balance de Saldos								

Otras Obligaciones por intermediación financiera	Montos a pagar por compras a contado a liquidar y a término	321107	321109	321118	321119	321120	321132	321134	321135	
		321140	321141	321143	321160	321164	321165	321167	321168	
		321170	321172	321174	321175	321176	321177	321188	321198	
		321199	321301	321302	321306	321307	321413	321414	321420	
		321422	321425	321426	321427	321428	321429	321430	321431	
		321432	321433	321434	321435	321436	321437	321438	321439	
		321440	321441	321442	321443	321444	322101	322102	322105	
		322106	322107	322108	322116	322119	322413	322414	322422	
		322425	322426	322427	322428	322429	322430	322431	322432	
		322433	322434	325109	325138	325140	325141	325144	325145	
		325146	325147	325150	325163	325164	325165	325181	325182	
		325183	325185	325186	325187	325188	325189	325190	325191	
		325192	325193	325194	325325	325326	325335	325336	326101	
		326102	326106	326107	326108	326109	326118	326119	326325	
		326326								
		Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	321123	321166	321171	321173	321187	321189	321303	321305
			321424	322109	322110	322112	322113	322115	322424	325110
			325112	325113	325115	325166	325171	325172	325173	325174
			325175	325176	325177	326110	326112	326113	326115	326116
			326166							
		Primas por opciones lanzadas	321130	321133	322130	322133	325178	325180	326178	326180
		Financiamientos recibidos de entidades financieras locales	Interfinancieros (call recibidos)		321309	321310	321311	325309	325310	325311
			Otras financiamientos de ent. fin. locales		321144	321190	321197	325134	325136	325197
			Intereses dev a pagar		321221	325221				
		Saldos pendientes de liquidación de op. a término sin entrega del activo subyacente	321407	321408	321409	321410	321412	322134	322135	322136
			322137	322138	325151	325152	325153	325154	325155	326185
			326186	326187	326188	326189				
		Otras	321102	321103	321104	321105	321106	321125	321126	321127
		321128	321131	321139	321142	321148	321151	321154	321155	
		321158	321161	321162	321179	321181	321182	321184	321404	
		321415	322128	322131	322181	322184	325103	325107	325108	
		325121	325128	325131	325139	325148	325149	325158	325162	
		325179	325184	326103	326128	326131	326148	326162	326179	
		326184								



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)								
	TABLA DE CORRESPONDENCIA								

Otras Obligaciones por intermediación financiera	Intereses Ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	321206 322250	321209 325203	321215 325204	321219 325209	321250 325219	322201 326201	322209 326209	322219 326219
Obligaciones Diversas	Dividendos a pagar	331106	332106						
	Honorarios	331109	332109						
	Otras	331112	331115	331116	331117	331118	331121	331127	331128
		331131	331133	331136	332136	335127	335128	335131	335136
336127		336128	336131	336136					
	Ajustes e intereses devengados a pagar	331201 336202	331202	331250	332201	332250	335201	335202	336201
Previsiones		340000							
Partidas pendientes de imputación		350000							
Obligaciones negociables subordinadas		360000							
PATRIMONIO NETO									
Patrimonio Neto		400000							



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)
	ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, ESTADO DE RESULTADOS Y CUENTAS DE ORDEN

ESTADO DE RESULTADOS									
Ingresos Financieros	Intereses por disponibilidades	511002	515002						
	Intereses por préstamos al sector financiero	511004	511014	511055	515004	515007	515055		
	Intereses por adelantos	511047	515047						
	Intereses por documentos	511048	515048						
	Intereses por préstamos hipotecarios	511049	511050	515049	515050				
	Intereses por préstamos prendarios	511051	511052	515051	515052				
	Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	511054	515054						
	Intereses por otros préstamos	511003	511013	511053	515006	515053			
	Intereses por otros créditos por intermediación financiera	511009	515009						
	Resultado neto de títulos públicos y privados (Cuando estas cuentas en su conjunto arrojen saldo acreedor)	511021 515041 521068 525069	511041 515042 521069 525087	511042 515056 521087	511056 515057 521088	511057 515087 525024	511087 521024 525056	511088 521056 525057	515021 521057 525068
	Resultado neto por opciones (Cuando estas cuentas en su conjunto arrojen saldo acreedor)	511043 521058	511044 521059	511045 521060	511046 521061	515043 525058	515044 525059	515045 525060	515046 525061
	Resultado por Préstamos Garantizados – Dec 1387/01	511059	515059						
	Ajustes por Cláusula C.E.R.	511071	511072	511073	511075				
	Ajustes por Cláusula C.V.S.	511076							



B.C.R.A.	RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL /ANUAL (R.I. – P.)
	Tabla de correspondencia entre las partidas de los Estados de situación Patrimonial y de Resultados y Cuentas de Orden con los códigos del Balance de Saldos

Ingresos Financieros	Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	515027							
	Otros	511007	511015	511016	511018	511020	511027	511058	511060
		511061	511084	511085	511086	515015	515016	515018	515031
		515034	515035	515058	515060	515070	511077	515077	515086
Egresos Finan- cieros	Intereses por depósitos en cuenta corriente	521062	525062						
	Intereses por depósito en caja de ahorros	521063	525063						
	Intereses por depósitos a plazo fijo	521064	525064						
	Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	521067	525067						
	Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	521037	521038	525010					
	Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	521009	525009						
	Intereses por Obligaciones subordinadas	521001	521089	521090	525001	525089	525090		
	Otros intereses	521001	521003	521013	521023	521036	521065	521074	521082
		525001	525002	525003	525004	525065			
	Resultado neto de títulos públicos y privados (Cuando estas cuentas en su conjunto arrojen saldo deudor)	511021	511041	511042	511056	511057	511087	511088	515021
		515041	515042	515056	515057	515087	521024	521056	521057
		521068	521069	525024	521087	521088	525056	525057	525068
		525069	525087						
	Resultado neto por opciones (Cuando estas cuentas en su conjunto arrojen saldo deudor)	511043	511044	511045	511046	515043	515044	515045	515046
		521058	521059	521060	521061	525058	525059	525060	525061
	Ajustes por Cláusula C.E.R.	521072	521073	521080	521083				
Aportes al fondo de garantía de los depósitos	521021	525021							
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	525036								
Otros	521007	521022	521031	521032	521033	521050	521070		
	521077	521084	521085	521086	525031	525032	525033	525039	
	525042	525043	525050	525070	525077	525086			



RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL/ANUAL (R.I. – P.)

B.C.R.A.

TABLA DE CORRESPONDENCIA

Cargo por Incobrabilidad	530000									
Ingresos por Servicios	Vinculados con operaciones activas	541006								
	Vinculados con operaciones pasivas	541003								
	Otras comisiones	541009	541012	545004						
	Otros	541015	541018	545018						
Egresos por Servicios	Comisiones	551003	555003							
	Otros	551006	551007	551009	551018	555006	555007	555009	555018	
Resultado Monetario por Intermediación financiera	620000									
Gastos de Administración	Gasto en personal	560003	560006	560009	560012	560015	560018			
	Honorarios a Directores y Síndicos	560024								
	Otros honorarios	560027								
	Propaganda y publicidad	560042								
	Impuestos	560045								
	Depreciación de Bienes de Uso	560051								
	Amortización de gastos de organización y desarrollo	560054								
	Otros gastos operativos	560021	560031	560033	560036	560039	560048			
	Otros	560057								
	Resultado Monetario por Egresos Operativos	640000								



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL / ANUAL (R.I. – P.)
	Tabla de correspondencia entre las partidas de los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados y Cuentas de Orden con los códigos del Balance de Saldos

Utilidades Diversas	Resultado por participaciones permanentes (cuando estas cuentas en su conjunto arrojen saldo acreedor)	570003	570025	580003	580035				
	Intereses punitorios	570018							
	Créditos recuperados y provisiones desafectadas	570021	570024						
	Ajustes por Cláusula C.E.R.	570016	570017						
	Otros	570006	570009	570012	570015	570045			
Perdidas Diversas	Resultados por participaciones permanentes (cuando estas cuentas en su conjunto arrojen saldo deudor)	570003	570025	580003	580035				
	Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	580027							
	Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y otras provisiones	580018	580021						
	Ajustes por Cláusula C.E.R.	580025							
	Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	580040							
	Depreciación y pérdidas por bienes diversos	580009	580012						
	Amortización de llave de negocio	580015							
	Otros	580006	580024	580031	580033	580036	580037	580039	580045
Resultado Monetario por Otras Operaciones	630000								
Impuesto a las Ganancias	610000								

Versión: 9°	COMUNICACIÓN “A” 4802	Vigencia: 12/05/2008	Página 13
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL / ANUAL (R.I. – P.)
	Tabla de correspondencia entre las partidas de los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados y Cuentas de Orden con los códigos del Balance de Saldos

CUENTAS DE ORDEN									
DEUDORAS									
Contingentes	Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	711013	715013						
	Garantías recibidas	711022 711105	711023	711024	711025	715022	715023	715024	715025
	Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	711045	715045						
	Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	711043	711083	715043	715083				
	Cuentas contingentes deudoras por contra	711084	715084						
De Control	Créditos clasificados irrecuperables	711046	715046						
	Otras	711053	711055	711057	711063	711073	711075	711085	711106
		715053	715058	715063	715073	715075	715085	715094	715095
		715106							
Cuentas de control deudoras por contra	711086	715086							
De Derivados	Valor "nacional" de opciones de compra tomadas	711034	711091	715034	715091				
	Valor "nacional" de opciones de venta tomadas	711035	711092	715035	715092				
	Valor "nacional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	711099	711101	711102	715099	715101	715102		
	Permuta de tasas de interés	711103	711104	715103	715104				
	Otras	711087	715087						
	Cuentas de derivados deudoras por contra	711088	715088						
De Actividad Fiduciaria	Fondos en Fideicomiso	711089	715089						

Versión: 5ª.	COMUNICACIÓN "A" 4727	Vigencia: 01/11/2007	Página 14
--------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL / ANUAL (R.I. – P.)
	Tabla de correspondencia entre las partidas de los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados y Cuentas de Orden con los códigos del Balance de Saldos

ACREEDORAS									
Contingentes	Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	721003	721005	721006	721008	725001	725005	725006	725008
	Garantías otorgadas al B.C.R.A.	721014	725014						
	Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	721033	721038	725033	725038				
	Otras garantías otorgadas no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	721031	725031						
	Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	725003	725004						
	Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	721083	725007	725083					
	Cuentas contingentes acreedoras por contra	721084	725084						
De Control	Valores por acreditar	721074	725074						
	Otras	721081 725082	721082 725085	721085 725093	721091 725094	721092 725095	721093	721094	725081
	Cuentas de control acreedoras por contra	721086	725086						



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE PARA PUBLICACIÓN TRIMESTRAL / ANUAL (R.I. – P.)
	Tabla de correspondencia entre las partidas de los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados y Cuentas de Orden con los códigos del Balance de Saldos

De Derivados	Valor “nocional” de opciones de compra lanzadas	721034	721039	725034	725039				
	Valor “nocional” de opciones de venta lanzadas	721035	721040	721095	721096	721097	721098	725035	725040
	Valor “nocional” de operaciones a término sin entrega del subyacente	721099	721101	721102	725099	725101	725102		
	Otras	721087	725087						
	Cuentas de derivados acreedoras por contra	721088	725088						
De Actividad Fiduciaria	Cuentas de Actividad Fiduciaria Acreedora por contra	721090	725090						